



Resolución DICAU

N° 03/2017

Montevideo, 15 de febrero de 2017

**VISTO:** 1) Que Yvonne Ruocco, en representación de la empresa Guazú Media SRL, ha postulado la película "El sereno" a la línea Promoción del Cine Nacional, solicitando los mecanismos de apoyo para las películas de ficción en tercera vía según lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 en la respectiva categoría. -----

**CONSIDERANDO:** 1) Que la postulación cumple con todos los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 para las ayudas a las que postula. -----

**RESULTANDO:** 1) Que según la evaluación realizada del proyecto de estreno de "El sereno" por parte de la Dirección del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), se entiende que el mismo cumple satisfactoriamente con todos los criterios relevantes considerados para las ayudas de Promoción del Cine Nacional para los proyectos de ficción ubicados en tercera vía. -----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2017 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY**

**RESUELVE**

1º) **OTÓRGUESE:** a Yvonne Ruocco el monto de \$U 310.000 (pesos uruguayos trescientos diez mil) correspondientes a \$U 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil), monto máximo de ayuda para las películas de ficción en tercera vía, más

ICAU - Dirección del Cine y Audiovisual Nacional - Ministerio de Educación y Cultura - Uruguay  
Juan Carlos Gómez 1276 - CP 11000 - Tel. (+598) 2915 74 69 - 2915 51 25 - ica.u.mec.gub.uy



\$U 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) , monto dispuesto para aquellos estrenos planificados en simultáneo en salas de Montevideo e Interior.-----

2º) **IMPÚTESE**: dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Promoción del Cine Nacional".-----

3º) **COMUNÍQUESE** : a Yvonne Ruocco y a CND para sus efectos. -----

**MARTÍN PAPICH**

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL**